

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2000, sobre balsa de evaporación de alpechines. Situación: Ctra. de Aceuchal a Solana de los Barros, polígono 17, parcelas 353 A y B, sitio «Las Arenas». Promotor: Orujos Tierra de Barros, en Aceuchal.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d, del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Balsa de evaporación de alpechines. Situación: Ctra. de Aceuchal a Solana de Los Barros, Polígono 17, Parcelas 353 A y B, sitio «Las Arenas». Promotor: Orujos Tierra de Barros. Aceuchal.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 18 de diciembre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2000, sobre proyecto reformado de área de servicios, que excluye pasarela inicialmente prevista. Situación: Autovía N-V, intersección con carretera comarcal Mérida-Montijo, C-537. Promotor: Extremadura 2000, de Servicios, S.A., en Mérida.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d, del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Proyecto reformado de área de servicios, que excluye pasarela inicialmente prevista. Situación: Autovía N-V, intersección con carre-

tera comarcal Mérida-Montijo, C-537. Promotor: Extremadura 2000 de Servicios, S.A. Mérida.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 29 de diciembre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 10 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato del servicio de jardinería de las Residencias Universitarias «Mario Roso de Luna» y «Muñoz Torrero» de Cáceres y «Hernán Cortés» de Badajoz.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 03/03/2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Jardinería de las residencias universitarias «Mario Roso de Luna» y «Muñoz Torrero» de Cáceres y «Hernán Cortés» de Badajoz.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 134, de 18-11-2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.000.000 de ptas. (IVA incluido).